



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE MONTERÍA – CÓRDOBA.**

Carrera 4 No.33-72 Montecentro Oficinas 5 y 6 – Montería

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del “Informe para Acumulación Procesal” prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, “Informes para acumulación procesal” por consiguiente,

**EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE MONTERÍA,**

Informa que: Mediante auto de fecha **septiembre cuatro (4) de dos mil trece (2013)**, se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL - CÓRDOBA**, del proceso con radicado **230013121001-2013-0009** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y

mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Solicitante	Compañero (a) y/o Cónyuge	Ubicación	Folio de matrícula inmobiliaria	Cédula catastral del inmueble	Área Superficial
HERMENEJILDA CABRALES TAPIA C.C. 50.859.834	JOSÉ IDALDO PÉREZ MURILLO C.C. 6.881.924	PARCELA 123 CAMPO ALEGRE Municipio de Valencia - Corregimiento Villanueva-Vereda la Libertad.	140-44052	2385500000150132	7 Ha.

Linderos:

Norte: Partimos del Punto N°1 en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el punto 2 en una distancia de 236.787 metros con el predio denominado parcela 113 y 112.

Sur: Partimos del Punto N°4 en línea recta siguiendo dirección sureste hasta el punto 3 en una distancia de 180.204 metros con el predio denominado parcela 126.

Occidente: Partimos del Punto N°1 en línea recta siguiendo dirección suroeste hasta el punto 4 en una distancia de 317.624 metros con el predio denominado parcela 122.

Oriente: Partimos del Punto N°2 en línea recta siguiendo dirección sureste hasta el punto 3 en una distancia de 291.818 metros con el predio denominado parcela 124.



JAVIER CANO ARÉVALO
Secretario

